

# *Mgter. María Gabriela Quintero Quiaro*

## **Áreas de Práctica:**

Derecho Comercial  
Arbitraje Internacional  
Energía y Ambiente  
Construcción e Infraestructura  
Propiedad Intelectual  
Derecho Internacional Privado  
Contratos e Inversión Extranjera  
Métodos Alternos de Solución de Conflictos  
Transacciones Comerciales Internacionales

## **Experiencia:**

María G. Quintero Q. ha tomado ventaja de sus conocimientos y experiencias por haberse desenvuelto laboral y profesionalmente por varios años, en una ciudad netamente gasífera y petrolera de su país natal Venezuela. En el año 2011 decide residenciarse en Panamá donde ha seguido desarrollando su formación académica y desde el año 2014 forma parte de la Firma especializada en Arbitraje Internacional González Revilla y Asociados; es miembro de la Comisión de Ambiente y Energía de ICC-Panamá, de la Comisión de Arbitraje de ICC-Panamá, de la Comisión de Propiedad Intelectual de ICC-Panamá, del Club Español de Arbitraje (CEA) y del YAG - CESCO de Panamá. Forma parte de la Lista de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Caracas (CACC) y del Centro de Conciliación y Arbitraje de Venezuela (CEDCA). Es miembro del Colegio de Abogados de Venezuela.

## **Carrera Profesional:**

Egresada como Abogada de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas – Venezuela (año 2002); posee dos (2) maestrías, una en Mediación, Negociación y Arbitraje en la Universidad Ulacit de Panamá (graduada Magna Cum Laude) y otra en Derecho Comercial en la Universidad Interamericana de Panamá; y un postgrado en Métodos Alternos de Resolución de Conflictos en la Universidad Ulacit de Panamá (graduada Magna Cum Laude).

Ha participado en diversos Cursos, Congresos y Seminarios Nacionales e Internacionales enfocados en Arbitraje Internacional, Arbitraje de Inversiones, Arbitrajes Paralelos, Contratación Pública, Reglas de la IBA, Contratos de Infraestructura, Administración de Riesgos Contractuales en Proyectos de Infraestructura, La nueva serie de Contratos FIDIC (Ediciones 2017), desarrollo de macroproyectos en América Latina, Mecanismo de Solución de Controversias del Contrato del Tercer Juego de Esclusas del Canal de Panamá, La Prueba en el Procedimiento Arbitral con énfasis en la Producción de Documentos, Arbitraje en los Contratos de Construcción Públicos y Privados, economía, ambiente y energías renovables, petróleo y gas, Convención de Nueva York sobre reconocimiento y ejecución de laudos y sentencia extranjera, MASC en la Industria Marítima, notas de la CNUDMI sobre la organización del proceso arbitral, Propiedad Intelectual, Derecho Ambiental, Orden Público en la Ejecución, Nulidad de Laudos Arbitrales, entre otros.

## **Ensayos:**

- La Lex Petrolea ¿puede considerarse fuente del Arbitraje Internacional?
- LA CLÁUSULA ARBITRAL Su redacción en los diferentes tipos de Contratos.
- El Arbitraje en controversias derivadas de los “*Joint Operating Agreements (JOA)*” en el Sector Energético.

## **Algunas experiencias en las que se ha involucrado trabajando en la Firma de Arbitraje González Revilla y Asociados:**

- Representamos a un subcontratista en el área de la construcción en un arbitraje bajo las reglas del CESCO, por incumplimiento contractual, en contra de una reconocida empresa transnacional china que se dedica al desarrollo de grandes proyectos de infraestructura en la región.
- Representamos a una reconocida empresa de Seguros Internacional, en un Arbitraje Ad Hoc en Equidad, por la interpretación de las Medidas Adecuadas de Seguridad establecidas en el Endoso Munchener 221 de las Pólizas todo Riesgo de Montaje.
- Representamos a una reconocida promotora panameña en un arbitraje nacional bajo las reglas del CeCAP, por incumplimiento en la ejecución de Contratos de Diseño, Desarrollo del Plan Maestro y de Planos, en un Proyecto de Infraestructura de 50 hectáreas.
- Representamos a una empresa franquiciada en un arbitraje internacional bajo las reglas del CeCAP al presentar una demanda contra el Master Franquiciador y la Franquicia Principal por incumplimientos de las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones.
- Asesoramos y preparamos a una empresa del Estado panameño que fue demandada en un arbitraje internacional por la construcción de 300 kilómetros de línea de transmisión eléctrica.
- Asesoramos y preparamos a una empresa del Estado que fue demandada en un arbitraje internacional por la construcción de 300 kilómetros de línea de transmisión eléctrica en el país.
- Representamos a la República de Panamá - Ministerio de Salud en un arbitraje internacional bajo las reglas de la International Chamber of Commerce (ICC) iniciado por una empresa española encargada de la construcción de 4 hospitales.
- Representamos a la República de Panamá - Ministerio de Salud en un arbitraje internacional bajo las reglas de la International Chamber of Commerce (ICC) iniciado por una empresa española encargada de la construcción de 5 centros de atención primaria MINSA-CAPSI.